



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de enero de 2024)

Andalucía

Canarias

Cataluña

Madrid

Aragón

Castilla-La Mancha

Extremadura

País Vasco

Baleares

Castilla y León

Galicia

Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios. Año 2024.

ORDEN de 19 de diciembre de 2023, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios para el año 2024.

(BOJA de 4 de enero de 2024)

Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. Ayudas a empresas.

DECRETO-LEY 1/2024, de 8 de enero, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se modifican diversos decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas.

(BOJA de 11 de enero de 2024)

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

DECRETO 6/2024, de 8 de enero, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

(BOJA de 11 de enero de 2024)

Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas. Subvenciones.

ORDEN de 8 de enero de 2024, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se modifica la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Submedida 4.1).

(BOJA de 12 de enero de 2024)

ARAGÓN (CC. AA.)

Registro de Atención Sanitaria Especializada.

ORDEN SAN/1950/2023, de 22 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se regula el Registro de Atención Sanitaria Especializada en la Comunidad Autónoma de Aragón (RAE-CMBD).

(BOA de 4 de enero de 2024)

Medicamentos. Estudios observacionales.

ORDEN SAN/1951/2023, de 22 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se regulan los procedimientos y requisitos para la realización de estudios observacionales con medicamentos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 4 de enero de 2024)

Programa del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027. Proyectos de inserción sociolaboral. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden BSF/1977/2023, de 21 de diciembre, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para los años 2024 y 2025 del Programa de Inclusión Activa: proyectos de inserción sociolaboral a través de itinerarios en el marco del Programa del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 8 de enero de 2024)

Inclusión laboral de personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN EEI/2000/2023, de 20 de diciembre, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones para el mantenimiento de puestos de trabajo reguladas en la Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido mediante la concesión de subvenciones dirigidas a fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en los centros especiales de empleo.

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad prevista en el artículo 13 de la Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, será de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que se haya efectuado en su totalidad el pago del gasto ocasionado por la correspondiente adaptación.

(BOA de 11 de enero de 2024)

Acciones formativas para personas trabajadoras desempleadas. Subvenciones.

ORDEN EEI/2013/2023, de 29 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria anticipada para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, que incluyan compromisos de contratación por parte de empresas y entidades.

La solicitud podrá presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» y hasta el día 31 de julio de 2024.

(BOA de 12 de enero de 2024)

BALEARES (CC. AA.)

Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma.

DECRETO 1/2024, de 4 de enero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, y por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto.

(BOIB de 5 de enero de 2024)

CANARIAS (CC. AA.)

Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

DECRETO 446/2023, de 27 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

(BOCA de 9 de enero de 2024)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Fondo de Ayuda Sindical. Subvenciones. Ejercicio 2024.

Resolución de 19/12/2023, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones, con cargo al Fondo de Ayuda Sindical, para el ejercicio 2024. Extracto BDNS (Identif.): 734624.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto y de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 4 de enero de 2024)

Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional. Población activa. Subvenciones. Año 2024.

ORDEN 202/2023, de 27 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la formación modular destinada a la cualificación y recualificación de la población activa, en el marco del componente 20 –Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional– del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea –Next Generation EU–, y se realiza su convocatoria para la anualidad 2024. Extracto BDNS (Identif.): 735802. [2023/10620].

(DOCM de 4 de enero de 2024)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

ORDEN IEM/1497/2023, de 23 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se modifica la Orden IEM/578/2022, de 27 de mayo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

(BOCL de 3 de enero de 2024)

Integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social. Subvenciones.

ORDEN IEM/1501/2023, de 26 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción.

(BOCL de 5 de enero de 2024)

Centros de crisis de atención a víctimas de violencias sexuales.

ORDEN FAM/8/2024, de 9 de enero, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras de la acción concertada para la prestación del servicio de centros de crisis de atención a víctimas de violencias sexuales.

(BOCL de 11 de enero de 2024)

CATALUÑA (CC. AA.)

Pago del alquiler de viviendas de personas en situación de emergencia. Subvenciones.

RESOLUCIÓN TER/4420/2023, de 22 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia pública no competitiva, de las subvenciones para el pago del coste del alquiler de las viviendas obtenidas del mercado privado para destinarlas a las personas en situación de emergencia económica y social, y riesgo de exclusión residencial.

(DOGC de 2 de enero de 2024)

Entidades de servicios sociales. Actuaciones de inversión para adecuación a la normativa vigente para la concertación de estos servicios. Subvenciones.

ORDEN DSO/293/2023, de 27 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se aprueban las bases que deben regir la convocatoria de subvenciones para entidades de servicios sociales destinadas a actuaciones de inversión para adecuación a la normativa vigente para la concertación de estos servicios, a cargo de los fondos provenientes de herencias intestadas a favor de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 2 de enero de 2024)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Calendario laboral. Fiestas locales. Año 2024.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 31 de octubre de 2023, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2024.

(DOE de 9 de enero de 2024)

Retorno a Extremadura de personas extremeñas en el exterior. Ayudas. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan ayudas (Programa I) para facilitar el retorno a Extremadura de personas extremeñas en el exterior y sus familias, para el ejercicio 2024.

Las solicitudes de ayudas podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 15 de octubre de 2024.

(DOE de 12 de enero de 2024)

Comunidades extremeñas en el exterior. Gastos de funcionamiento. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas para financiar los gastos de funcionamiento destinados a comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones durante el 2024.

El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura y hasta el 29 de octubre de 2024.

(DOE de 12 de enero de 2024)

Comunidades extremeñas en el exterior. Gastos en equipamiento. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas para financiar los gastos en equipamiento destinados a comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones durante el 2024.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 12 de enero de 2024)

Comunidades extremeñas en el exterior. Programa I. Ayudas. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas destinadas al Programa I de actividades de las comunidades extremeñas en el exterior, para el ejercicio 2024.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 12 de enero de 2024)

Federaciones de comunidades extremeñas en el exterior. Programa II. Ayudas. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas destinadas al Programa II de actividades de las federaciones de comunidades extremeñas en el exterior, para el ejercicio 2024.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 12 de enero de 2024)

Artesanía. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de noviembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura para el ejercicio 2024.

El plazo para presentar solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 15 de enero de 2024)

Personas con discapacidad. Proyectos de normalización. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro, para el desarrollo de proyectos de normalización dirigidos a personas con discapacidad, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024.





El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación simultánea de la Resolución de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 15 de enero de 2024)

Atención a personas con trastorno mental grave. Subvenciones. Año 2024

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro, para el desarrollo de proyectos de atención a personas con trastorno mental grave o enfermedad mental grave, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación simultánea de la Resolución de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece a que se refiere el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 15 de enero de 2024)

Prestación de servicios dirigidos a personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la prestación de servicios dirigidos a personas con discapacidad a ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro financiadas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del extracto a que se refiere el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 15 de enero de 2024)

Formación Profesional Continua. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las entidades interesadas deberán solicitar las subvenciones dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden de convocatoria y el extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 15 de enero de 2024)

Prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2024.

Durante la vigencia de la convocatoria que será de un año a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura, las entidades interesadas deberán presentar la solicitud de prórroga por cada Agente que se haya contratado, con anterioridad a los treinta días hábiles anteriores a la finalización del periodo y a subvencionado.

(DOE de 15 de enero de 2024)

GALICIA (CC. AA.)

Promoción de la igualdad. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Galicia para la promoción de la igualdad, de forma individual y mediante el sistema de gestión compartida, parcialmente cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria para el año 2024 (códigos de procedimiento SI436A, SI435A y SI427B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último del mes.

(DOG de 8 de enero de 2024)

Financiación de acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Orden de 20 de diciembre de 2023 por la que se procede a la segunda convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la financiación de acciones formativas con compromiso de contratación en unidades formativas de las empresas, para el ejercicio 2024 (código de procedimiento TR301P).

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día de entrada en vigor de la orden hasta el día 30 de septiembre de 2024.

(DOG de 8 de enero de 2024)

Promoción del empleo autónomo. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden de 28 de diciembre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la promoción del empleo autónomo en Galicia, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021-2027 y se procede a su convocatoria para el año 2024 (código de procedimiento TR341D).

El plazo de presentación de solicitudes de esta orden se iniciará el día 16 de enero de 2024 y finalizará el 29 de septiembre de 2024.

(DOG de 9 de enero de 2024)

Vivienda. Alquiler. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de diciembre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de ayuda al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria, con financiación plurianual, para el año 2024 (códigos de procedimiento VI483C y VI483D).

El plazo de presentación de solicitudes de concesión inicial de la ayuda, anexo I (código de procedimiento VI483C), comenzará el día 15 de enero de 2024 y terminará el día 29 de febrero de 2024 y, en todo caso, con el agotamiento de las partidas presupuestarias contenidas en esta convocatoria, lo que será objeto de publicación en el Diario Oficial de Galicia y en la página web del IGVS mediante resolución dictada por la persona titular de la Dirección General del IGVS.

(DOG de 11 de enero de 2024)

Inserción sociolaboral de mujeres en situación de violencia de género. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas de diseño e implementación de itinerarios personalizados y acciones específicas que favorezcan la inserción sociolaboral de mujeres en situación de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2024 en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género (código de procedimiento SI451A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 15 de enero de 2024)

Financiación empresarial. Préstamos directos. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de diciembre de 2023 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de préstamos directos para la financiación empresarial en Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2024 en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG408B).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 8.00 horas del día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 29 de noviembre de 2024 a las 14.00 horas, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

(DOG de 15 de enero de 2024)

Servicios modulares de asesoramiento especializado a empresas gallegas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2023 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a servicios modulares de asesoramiento especializado a empresas gallegas prestados por entidades colaboradoras (programa Re-acciona), susceptibles de ser cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG402A).

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda comenzará a las 8.00 horas del 1 de abril de 2024 y finalizará a las 14.00 horas del 15 de noviembre de 2024, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

(DOG de 15 de enero de 2024)

MADRID (CC. AA.)

Personas con enfermedad crónica. Realización de programas de ayuda mutua y autocuidados en salud. Subvenciones.

ORDEN 1947/2023, de 28 de diciembre, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 175/2021, de 18 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, de pacientes o familiares de pacientes, para la realización de programas de ayuda mutua y autocuidados en salud, para personas con enfermedad crónica, que se desarrollen en la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 15 de enero de 2024)

PAÍS VASCO (CC. AA.)**Presupuestos Generales. Ejercicio 2024.**

CORRECCIÓN de errores de la Ley 21/2023, de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2024.

(BOPV de 5 de enero de 2024)

Programas de cooperación para el desarrollo. Ayudas.

DECRETO 180/2023, de 28 de noviembre, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, por el que se regulan las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo.

(BOPV de 12 de enero de 2024)

VALENCIA (CC. AA.)**Desarrollo de acciones para la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa. Subvenciones. Ejercicio 2023.**

EXTRACTO de la Resolución de 4 de diciembre de 2023, del conseller de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2023, destinadas al desarrollo de acciones para la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa vinculada prioritariamente a las cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, y se aprueban las bases reguladoras.

Las solicitudes se podrán presentar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, y hasta el 31 de enero de 2024 inclusive.

(DOGV de 8 de enero de 2024)

Estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat.

DECRETO 5/2024, de 9 de enero, del Consell, de modificación del Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat.

(DOGV de 10 de enero de 2024)

Certificados de profesionalidad para personas desempleadas. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad y dirigidas prioritariamente a personas desempleadas con cargo al ejercicio presupuestario 2024, en aplicación de la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes, y se establecen bases reguladoras, así como las condiciones para su financiación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 15 de enero de 2024)

Acciones formativas para personas desempleadas. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, con cargo al ejercicio presupuestario 2024, en aplicación de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 15 de enero de 2024)